

Versión estenográfica de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizado en la sala de usos múltiples del Instituto.

México D.F., a 17 de febrero de 2015

Consejera Electoral Pamela San Martín: Buenas tardes a todas y todos, siendo las 18 horas con 18 minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta Cuarta Sesión Extraordinaria Pública de 2015 de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Antes que nada quiero agradecer la presencia de los Consejeros Enrique Andrade, Ciro Murayama y Benito Nacif, integrantes de esta Comisión, así como de nuestro Secretario Técnico y de quienes nos acompañan desde las oficinas de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

Habiendo quórum legal para sesionar, al haber cuatro integrantes de la Comisión presentes, declaro formalmente instalada esta sesión y le pido a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para esta sesión fue circulado con anterioridad, por lo que procederé a someterlo a consideración de quienes integran la Comisión y llegado el momento su aprobación.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Esta a su consideración el orden del día, de no haber intervenciones le pediría al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta. Se consulta a la Consejera y Consejeros Electorales si es de aprobarse el orden del día de esta sesión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Presidenta.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias, le pido que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número 3, y es el relativo a la presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las cifras de financiamiento público para gastos de campaña, así como las relativas a la distribución del financiamiento público por concepto de franquicias postales de las candidatas y candidatos independientes para contender al cargo de diputada y diputado por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchísimas gracias. Antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera señalar que recibí varias observaciones tanto de la oficina del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, como del Consejero Electoral Javier Santiago, y derivado de las mismas quisiera proponer que se hicieran algunas modificaciones al Proyecto que se circuló.

En primer lugar, en el antecedente quinto, incorporar en la última parte del antecedente el texto siguiente: en el sentido de que el Consejo General deberá emitir un nuevo formato de cédula de respaldo de apoyo del ciudadano a las candidaturas independientes; es una cuestión para precisar.

Por otra parte, derivado también de otra observación del Consejero Baños, eliminar los considerandos 41 al 45, que no son necesarios para el Acuerdo que se está emitiendo. Posteriormente hizo una solicitud de adecuación, que presentaré una propuesta distinta, entonces esa no la señalaré; y del Consejero Santiago ya fueron incorporadas en el documento que se circuló.

Respecto de las siguientes propuestas que formuló el Consejero Baños, tenía que ver con precisar que el Consejo General sería el que determinaría el monto que corresponde a cada uno de los candidatos independientes; derivado de que estamos aprobando el financiamiento de candidatos independientes, que al día de hoy todavía son inciertos, pues no han obtenido el registro, hoy todavía tenemos aspirantes, y lo que se está haciendo es establecer la fórmula.

Lo que propondría esta mesa es incluir un Punto de Acuerdo adicional, ¿para qué? Para no tener que llevar este punto nuevamente a Consejo General, considerando que es la aplicación aritmética de una fórmula, entonces incorporar un Punto de Acuerdo cuarto y recorrer los siguientes puntos instruyendo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, para que a partir del día siguiente al que se otorgue el registro a las candidatas o candidatos independientes, realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de ministrar el financiamiento por concepto de gastos de campaña que les corresponda, así como realizar los trámites necesarios ante el Servicio Postal Mexicano para la acreditación de las y los candidatos independientes para el uso de la franquicia postal.

Esto es a fin de agilizar y no tener que subir nuevamente un Proyecto al Consejo General, e incluir a esto un segundo párrafo para que se informe al Consejo General en la siguiente sesión, respecto de las acciones realizadas con este fin...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... un Proyecto al Consejo General, e incluir a esto un segundo párrafo para que se informe al Consejo General en la siguiente sesión, respecto de las acciones realizadas con este fin para que el Consejo General pueda tener certeza de los montos que fueron otorgados a cada uno de los candidatos independientes, de acuerdo a las reglas que estamos estableciendo en este Acuerdo, que como ya sabemos, deriva de los lineamientos que emitimos para los candidatos independientes con las reglas que ahí establecimos, es decir, ningún candidato independiente podrá recibir más allá de lo que se está establecido como el tope de gastos de campaña y el financiamiento público establecido para la totalidad de los candidatos independientes que se registren, será dividido de una forma igualitaria entre todos ellos, nuevamente sin poder recibir más financiamiento que el que sería el correspondiente a topes de gastos de campaña.

Estas serían las propuestas que formularía atendiendo tanto a las observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales como de la propuesta que se hace para tratar de agilizar el trámite de financiamiento y no tener que tener una sesión de Consejo General, después de la sesión en la que determinaremos los candidatos que serán registrados.

Esto, insisto al ser una fórmula matemática me parece que genera certeza y genera claridad y el Consejo General será informado en la siguiente sesión. Estas serían las propuestas que formularía y con estas consideraciones, pongo, ahora sí que a discusión de esta Comisión el Acuerdo que está bajo análisis.

Me pide la palabra el representante del partido MORENA. Jaime, por favor.

Representante de MORENA: Más bien una pregunta, estos dos acuerdos que se van a ver, ¿cuándo están planeando subirlos a sesión de Consejo?

Consejera Electoral Pamela San Martín: La propuesta es subirlo a la sesión ordinaria que se efectuará el día 25, para que no tengamos que convocar a una sesión extraordinaria, después de la extraordinaria de mañana, no corre ninguna prisa para aprobar estos acuerdos, son acuerdos que se están subiendo con mucha oportunidad, precisamente, para que no carguemos hasta el final, ahora sí que hasta el momento límite, la aprobación de estos acuerdos.

Todo son aplicación de fórmulas con mucha anticipación, entonces, lo estaríamos llevando hasta el día 25 al Consejo General. Me ha pedido la palabra el Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, a ver, hay un asunto que se nos repite ahora y que de alguna manera ya lo enfrentamos en la propia sesión de Consejo General cuando aprobamos el monto de financiamiento para los partidos políticos este año, que es, que si aplicamos la fórmula constitucional, como debe de ser, resulta un monto, en aquel caso, que fue superior por poco a lo que habíamos presupuestado,

estamos hablando de cerca de dos millones de pesos, pero, lo cierto es que nosotros, el Consejo General hizo una solicitud presupuestal a la Cámara de Diputados por un monto inferior porque estimamos un incremento de salario mínimo que al final fue 10 centavos menos que lo que aprobó la Comisión Nacional de los Salarios mínimos.

Y de ahí hubo una pequeña diferencia que obliga a que tengamos que buscar recursos para dar las prerrogativas en términos de financiamiento público a los partidos que es distinto al monto que nos aprobó la Cámara de Diputados, con lo cual, incluso está la dificultad de tener que buscar recursos, pues, para no dejar de cumplir con esa obligación, o más bien, para no desproteger el derecho de los partidos.

En el proyecto de presupuesto que nosotros enviamos, consideramos en la Comisión de Presupuesto, lo discutimos con los representantes de los partidos y del Poder Legislativo, un monto que era, pues el 30 por ciento, la tercera parte de lo que correspondería para campaña a un partido político porque esa es la opción que da la ley cuando tenemos campañas en donde se renuevan tanto la totalidad al Congreso de la Unión, como...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... opción que da la ley cuando tenemos campañas en donde se renuevan tanto la totalidad al Congreso de la Unión, como la Presidencia.

En los considerandos ustedes habrán visto, lo que se estima es que debe darse el monto correspondiente a la campaña, que son los 23 millones de pesos, porque además en elección intermedia no se da a los partidos un cincuenta por ciento adicional, sino un 30 por ciento. De tal manera que de ahí salen los 23, pero esos 23 son distintos a los siete que habíamos presupuestado; de tal manera que hay un desajuste de 16 millones de pesos, que no es una suma muy importante y que además no estamos ciertos de que se vaya a usar toda porque no sabemos cuántos candidatos va a haber, si hay menos candidatos y no les vas a dar a ningún candidato independiente un financiamiento por encima del tope de gasto de campaña, que son el millón 200, pues puede quedar, pero aun así yo lo que sugeriría es que en el mismo sentido que el acuerdo de financiamiento a partidos se instruya la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas para que junto con la Dirección Ejecutiva de Administración establezca los mecanismos necesarios para atender las adecuaciones presupuestarias requeridas para atender el financiamiento público que corresponde a los candidatos independientes.

Digo los candidatos porque ahí estoy incluyendo a las candidatas, igual que digo las cosas, incluye los cosos, ¿no? Esa moda que metió Fox no me acaba de convencer y no creo que sea mucho en abono del lenguaje de género y de la equidad sino del desdoro del lenguaje, pero esa es otra discusión.

A lo que me refiero es que no me parecería adecuado que obviáramos tanto el considerando como el resolutivo, porque dejaríamos a nuestra dirección, al Director con una responsabilidad que en todo caso es del Consejo. Entonces simplemente, ya sea tanto a nuestro Director de Prerrogativas como a nuestro Director Ejecutivo de Administración, a ver el asunto, si saltó por dos millones de pesos y protegimos pues por 16 con más razón.

Entonces sólo pido que se incluya en el mismo sentido que en el otro Proyecto de Acuerdo, tanto el considerando como el resolutivo. Gracias.

Consejera Electoral Pamela San Martín: ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, le pediría a nuestro Secretario Técnico que tomara la votación, incluyendo tanto las observaciones de forma a las que hice referencia, formuladas por el Consejero Marco Antonio Baños, como la inclusión del resolutivo cuarto en si primero y segundo párrafo, en los términos que referí, así como la inclusión del resolutivo al que acaba de hacer referencia el Consejero Murayama, con el correspondiente considerando, para efectos de la votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidenta. Sometería entonces a la consideración de los integrantes de la Comisión de Prerrogativas este Acuerdo, en los

términos señalados por la Presidenta de la Comisión. Quienes estén por la afirmativa, favor a manifestarlo.

Se ha aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchísimas gracias. Le pediría entonces que diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día se refiere al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules, por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, que correspondan a los partidos políticos, con base en los resultados que obtengan en la Jornada Electoral a celebrarse el siete de junio de 2015.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchísimas gracias. Antes de poner a su consideración este asunto, nuevamente referiría que es un asunto que estamos aprobando, es un Acuerdo que estaríamos aprobando con mucha anticipación, que nuevamente estaríamos subiendo a la sesión del Consejo General del día 25, en la sesión ordinaria para la probación eventual del Consejo General, y este lo que nos establece es propiamente el mecanismo que vamos a aplicar en el momento que tengamos resultados de la elección y que vayamos a...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... y este lo que nos establece es propiamente el mecanismo que vamos a aplicar en el momento que tengamos resultados de la elección y que vayamos a determinar la asignación de Diputados por representación proporcional.

En torno a este Proyecto se recibieron algunas observaciones de forma, que no impactan en el fondo, tanto por parte del Consejero Arturo Sánchez, como del Consejero Javier Santiago, mismas que pediría que pudiéramos incluir en la votación, insisto, son observaciones de forma que no impactan en el fondo.

Con estas consideraciones, pongo a consideración de esta Comisión, el Acuerdo de Mérito.

De no haber intervenciones, le pediría a nuestro Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente, incluyendo las observaciones de forma a las que he hecho referencia, que fueron formuladas por parte del Consejero Sánchez, y del Consejero Santiago.

Mtro. Patricio Ballados: Con gusto Presidenta. Someteré a la consideración de esta Comisión, el punto cuarto del orden del día, con las observaciones de forma realizadas por los Consejeros Sánchez y Andrade. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchísimas gracias, y agradeciendo previamente la asistencia de todas y todos a esta Comisión, y habiéndose agotado los asuntos del orden del día, doy por concluida la Sesión.

Muchísimas gracias y buenas tardes noches.

Conclusión de la Sesión